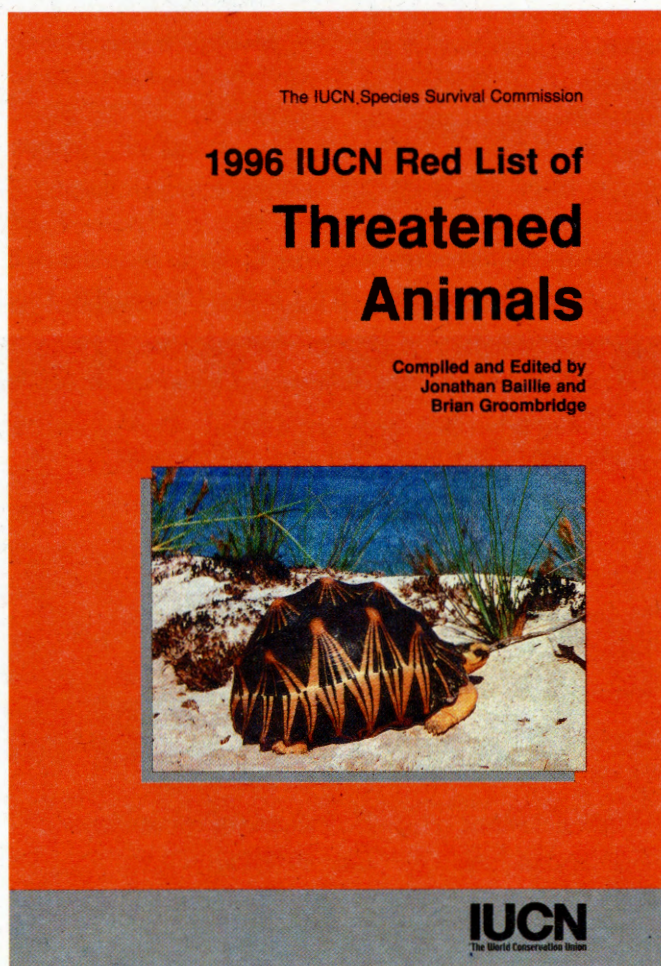


# Vertebrados terrestres de Canarias en la Lista Roja de la UICN 2000

**Este organismo debería actualizar la información de su base de datos relativa a los vertebrados del Archipiélago**

La Lista Roja de la UICN 2000 (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales) es el inventario más completo del estado de conservación de las especies de animales y plantas a nivel mundial. Contiene evaluaciones de más de 18.000 especies, de las que 11.000 se consideran amenazadas. Constituye un elemento de referencia obligada para todas aquellas personas y organizaciones gubernamentales o no, interesadas en revertir, o al menos detener, la disminución de la diversidad biológica. Actualmente está disponible en formato electrónico ([www.redlist.org](http://www.redlist.org)) y en un CD-ROM.

La Lista Roja es producida por la Comisión de Supervivencia de las Especies (CSE) de la UICN, en la que participan alrededor de 7.000 expertos de todo el mundo, que utiliza una serie de bases de datos que conforma el Servicio de Información de Especies.



La historia de la Lista Roja de la UICN se remonta a 1963 y, durante 30 años, la CSE ha estado evaluando el estado de

conservación de las especies y subespecies y promoviendo la conservación de aquellas que se consideraban amenazadas.

Juan Luis Rodríguez Luengo

*Biólogo.  
Servicio de Biodiversidad.*

**Vida Silvestre:  
Fauna**

Con el paso del tiempo, se hizo necesario adoptar un sistema más objetivo y científico de evaluación que culminó en 1994 con la adopción de los nuevos criterios y categorías.

Actualmente, las especies se incluyen en ocho categorías: extinto (EX), extinto en estado silvestre (EW), en peligro crítico (CR), en peligro (EN), vulnerable (VU), menor riesgo (LR), datos insuficientes (DD) y no evaluado (NE). La inclusión en las categorías para especies amenazadas de extinción (VU, EN y CR) se realiza mediante la aplicación de cinco criterios basados en el tamaño y evolución de la población, el área de distribución geográfica y el grado de fragmentación de la población y de su distribución.

El objetivo de este artículo es hacer un breve comentario sobre los vertebrados terrestres nativos de Canarias incluidos en dicha Lista, comparando su situación en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA). Dejamos para otros colegas el análisis de la situación del resto de los grupos. En la tabla que se adjunta se relacionan los vertebrados terrestres nativos de Canarias incluidos en la Lista Roja y su categoría en el Catálogo Nacional. En lo referente a los que se consideran extintos (EX), no se entiende la presencia del roedor fósil *Canariomys tamarani*. ¿Por qué no incluir otras especies presentes en el registro fósil que se consideran extintas en tiempos relativamente recién-

tes, como por ejemplo el roedor *Malpaisomys insularis* o el ave *Emberiza alcoveri*? Parece más prudente quitarlo. Un caso diferente es el del ostrero unicolor (*Haematopus meadewaldoi*) pues, aunque seguramente se ha extinguido, hay citas de los años 40. Se observa, además, la ausencia del lagarto canario moteado (*Gallotia intermedia*) y del lagarto gigante de La Gomera, que puede deberse, respectivamente, a su recentísimo descubrimiento. Más difícil resulta justificar la ausencia de la lisneja (*Chalcides simonyi*), especie que sólo está presente en Fuerteventura y en Lanzarote, donde es particularmente escasa.

La aplicación de las categorías y criterios UICN parece correcta en términos generales, si bien hay información actualizada respecto a algunas especies que modificaría la aplicación de algunos criterios y, tal vez, de alguna categoría. Sería también deseable que se evaluaran algunas subespecies endémicas claramente amenazadas como, por ejemplo, la hubara canaria (*Chlamydotis undulata fuertaventurae*) o el pinzón azul de Gran Canaria (*Fringilla teydea polatzeki*).

Al comparar la situación de esas especies en el Catálogo Nacional, salvando que utilizan categorías que no se pueden asimilar automáticamente, se

observa una buena sintonía en términos generales. Las especies extintas no figuran, pues no existe dicha categoría en el mencionado Catálogo. Por otra parte, destaca la ausencia de la musaraña de Osorio (*Crocidura osorio*) que debería ser catalogada y, finalmente, parece obvio que al murciélago del bosque (*Barbastella barbastellus*) se le debe aplicar una categoría superior de amenaza.

En conclusión, la UICN debería actualizar la información disponible en sus bases de datos relativa a los vertebrados de Canarias para que las especies listadas, las categorías y los criterios se ajusten mejor a la realidad.

### Vertebrados terrestres nativos de Canarias incluidos en la Lista Roja 2000 de la UICN y su categoría en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas

Nombre común	Nombre científico	CNEA	LR UICN 2000
<b>Mamíferos</b>			
Murciélago del bosque	<i>Barbastella barbastellus</i>	DIE	VU A2c
Nóctulo pequeño	<i>Nyctalus leisleri</i>	DIE	LR/nt
Murciélago de Madeira	<i>Pipistrellus maderensis</i>	V	VU A2c, B1+2c
Orejudo canario	<i>Plecotus teneriffae</i>	V	VU A2c; D2
Musaraña canaria	<i>Crocidura canariensis</i>	V	VU B1+2c
Musaraña de Osorio	<i>Crocidura osorio</i>	-	VU D2
Rata fósil	<i>Canariomys tamarani</i>	-	EX
<b>Aves</b>			
Hubara	<i>Chlamydotis undulata</i>	E	LR/nt
Ostrero unicolor	<i>Haematopus meadewaldoi</i>	-	EX
Paloma turqué	<i>Columba bollii</i>	SAH	LR/nt
Paloma rabiche	<i>Columba junoniae</i>	SAH	VU C2a
Pinzón azul	<i>Fringilla teydea</i>	<i>F.t. polatzeki</i> (E) <i>F.t. teydea</i> (V)	LR/cd
	<i>Saxicola dacotiae</i>	V	LR/nt
<b>Reptiles</b>			
Lagarto Gigante	<i>Gallotia simonyi</i>	E	CR B1+2e, C2b

Categorías en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas

<b>E</b>	<b>En peligro de extinción</b> , reservada para aquellas cuya supervivencia es poco probable si los factores de causales de su actual situación siguen actuando.
<b>SAH</b>	<b>Sensibles a la alteración de su hábitat</b> , referida a aquellas cuyo hábitat característico está particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.
<b>V</b>	<b>Vulnerables</b> , destinada a aquellas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.
<b>DIE</b>	<b>De interés especial</b> , en la que se podrán incluir las que, sin estar contempladas en ninguna de las precedentes, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad.

Categorías y criterios UICN  
(solamente los citados en la Tabla)

<b>EX</b>	<b>Extinto</b> . No queda duda de que el último individuo existente ha muerto.
<b>CR B1+2e, C2b</b>	<b>En peligro crítico</b> . Extensión de presencia inferior a 100 km <sup>2</sup> o área de ocupación inferior a 10 km <sup>2</sup> , severamente fragmentado o que se sabe sólo existe en una localidad y en declinación continua en número de individuos maduros. Población inferior a 250 individuos maduros, en declinación continua con todos los individuos en una única subpoblación.
<b>VU A2c</b>	<b>Vulnerable</b> . Alto riesgo de extinción en estado silvestre en el futuro inmediato por reducción de la población en un 20% en 10 años o tres generaciones por reducción de su área de ocupación, extensión de presencia y/o calidad del hábitat.
<b>VU B1+2c</b>	<b>Vulnerable</b> . Extensión de presencia inferior a 20.000 km <sup>2</sup> o área de ocupación inferior a 2.000 km <sup>2</sup> , severamente fragmentado o en no más de 10 localidades, y en declinación continua en área, extensión y/o calidad de hábitat.
<b>VU C2a</b>	<b>Vulnerable</b> . Población inferior a 10.000 individuos maduros, en declinación continua y severamente fragmentada.
<b>VU D2</b>	<b>Vulnerable</b> . Población muy pequeña o restringida con un área de ocupación inferior a 100 km <sup>2</sup> o menos de 5 localidades, que podría pasar en poco tiempo a CR o EX como consecuencia de actividades humanas o catástrofes.
<b>LR/cd</b>	<b>Menor riesgo</b> . Dependiente de medidas de conservación sobre la especie y/o su hábitat.
<b>LR/nt</b>	<b>Menor riesgo</b> . Casi amenazado. Se aproxima a ser calificado como vulnerable.